MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA

Unidad Operativa de Contrataciones

RUC N° 80019195-1
Av. Mcal. López y Colón
Teléfono: 021 33 82 413 – Correo electrónico – munibuena@gmail.com

ADENDA N° 1

LICITACIÓN POR CONCRSO DE OFERTAS (LCO) N° 04/2016 - "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA PLURIANUAL - SEGUNDO LLAMADO" - (ID N° 319332)

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Buena Vista, conforme a los preceptos establecidos en el Artículo 22 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Artículo 40 del Decreto 21909/03, en el marco del procedimiento por Concurso de Ofertas LCO N° 04/2016 – ID N° 319332 para la "Adquisición de Retroexcavadora – Plurianual – Segundo llamado" procede a modificar e incluir los siguientes criterios al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACIÓN Nº 1

1. **Sección IV. Condiciones Especiales y Generales del Contrato (CEC) y (CGC)**

Donde dice:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El valor del presente contrato, conforme a la propuesta presentada queda fijada en la suma de Gs. ____ (Guaraníes_____) IVA incluido, se hará en guaraníes y será efectuado en forma directa por la Municipalidad de Buena Vista, por el bien entregado por EL PROVEEDOR y aceptado por la Municipalidad de Buena Vista, dentro de los 30 días de haber recibido la factura correspondiente. La Convocante **NO** prevé **ANTICIPO.**

Debe decir:

CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: Las condiciones de pago será: **"A PLAZOS",** contra entrega del equipo en los plazos previstos en el PBC. El tipo de venta es a Crédito en 3 (tres) pagos fraccionados, dependiendo de la aprobación del presupuesto y de la transferencia efectiva de recursos financieros por parte del Ministerio de Hacienda en concepto de ROYALTIES previstos en el Presupuesto de la Municipalidad de Buena Vista: a)- El primer pago se realizara en el 2.016 previa entrega del equipo de transporte. El adjudicado deberá presentar junto con la Factura Crédito una Nota de Pedido de Pago dirigido a la Intendencia de la Municipalidad de Buena Vista, con un plazo de pago de los 5 (cinco) días hábiles de haber entregado el bien previa aceptación de la Convocante.- b)- El segundo y tercer pago se harán en el ejercicio fiscal dos mil diez y siete (2.017).

La presente Adenda pasa a formar parte de los documentos correspondientes al PBC según lo establece el procedimiento de contratación.-

Buena Vista, 28 de noviembre de 2016

Hugo Cesar Ortigoza.-
Responsable U.O.C.-